



DECRETO N° 2.649

LAJA, septiembre 08 del 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de fecha 07.09.11, presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales de Laja;
- 2) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **AUTORICÉSE** a la Sra. Lilian Martínez Valdebenito, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, para asistir a reunión en Concepción, el día 08 de septiembre del 2011.-
- 2.- **REMITASE** el presente Decreto al Depto. de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ASD/mfs
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



ALCALDE
VLADIMIRO FICA TOLEDO
LAJA
AL CALDE